

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

CONTRATO No. 4600102411 DE 2024

ORDEN DE COMPRA 131777

CONTRATANTE: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Suministros y Servicios

CONTRATISTA: UT estudios 049

NIT: 901.539.681

REPRESENTANTE LEGAL: Iván Alonso Pardo Ávila

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 79.952.890

OBJETO: Suministrar equipos y materiales de construcción y de ferretería

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Dos mil cuarenta y seis millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos ML (\$2.046.835.943)

VALOR ADICIONADO: N/A

VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES: Dos mil cuarenta y seis millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos ML (\$2.046.835.943)

PLAZO INICIAL: Un mes (01) mes y 27 días calendario

AMPLIACIONES: N/A

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: N/A

FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO: N/A

DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: Un mes (01) mes y 27 días calendario

FECHA DE INICIO: 3 de octubre de 2024

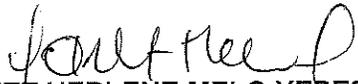
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2024

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Aldia de Medellín <small>MUNICIPIO DE</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

En la ciudad de Medellín, el día 30 de diciembre de 2024, se reunieron **YANET HERLENE MELO YEPES** como Supervisor y **IVÁN ALONSO PARDO ÁVILA**, quien actúa en calidad de Representante Legal de **UT ESTUDIOS 049**, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de noviembre, del año dos mil veinticuatro (2024).


YANET HERLENE MELO YEPES
 Supervisor


IVÁN ALONSO PARDO ÁVILA
 Representante Legal